

## REQUISITOS PARA COMPRA Y VENTA DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES

1. Escritura o Título de propiedad de la parte vendedora, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
2. En caso de haber adquirido el terreno y después haber construido o ampliado las construcciones, se deberá presentar:
  - \* Licencia de construcción o ampliación, según sea el caso.
  - \* Aviso o manifestación de terminación de obra o ampliación, según sea el caso.
  - \* Alineamiento y número oficial.
  - \* Licencia de uso de suelo.
3. Si el inmueble está sujeto a Régimen de Propiedad en Condominio, se requerirá:
  - \* Reglamento del Condominio.
  - \* Copia de la escritura donde se hizo la constitución del Régimen (si se cuenta con ella).
4. Boleta de pago del impuesto predial y servicios municipales al corriente.
5. Boletas de pago de los derechos por consumo de agua al corriente. (En caso de no contar con ella deberá presentar un certificado de no adeudo por consumo de la misma).
6. Si el inmueble que se vende es casa habitación y ha sido habitado los últimos dos años se deberá presentar lo siguiente:
  - \*Recibos de luz y/o teléfono y/o estados de cuenta bancarios y/o de casa comercial y/o credencial de elector a nombre del vendedor, de su cónyuge, de sus ascendientes o descendientes a efecto de estar exenta la venta del impuesto sobre la renta por enajenación.